

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

5065 *Aprobación definitiva de Proyecto de Actuación promovido por la S.C.A. Jesús del Camino.*

Edicto

Don Antonio las Heras Cortes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero: Aprobar el Proyecto de Actuación promovido por la S.C.A. Jesús del Camino para "Mejora en Instalaciones de Almazara" en Polígono 18, Parcelas 9 y 173 de este término municipal, con las siguientes determinaciones:

- a) Se fija un plazo de duración de la cualificación urbanística de los terrenos de 25 años renovables.
- b) En el momento del otorgamiento de la licencia municipal para la ejecución de las obras, se devengará la prestación compensatoria y la constitución de la garantía, reguladas en el artículo 52 apartados 4º y 5º de la L.O.U.A.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Remitir copia del acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Baños de la Encina, a 06 de Noviembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.